CONVOCATORIA POR SELECCIÓN ABREVIADAS DE MENOR CUANTÍA SAMC-002-2022

EVALUACION FINAL

CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE: HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS, DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN, USUARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y FUNCIONARIOS VINCULADOS O RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL IMRD-COTA VIGENCIA 2022.

1. EVALUACION JURÍDICA

En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en las propuestas o si las mismas carecen de este y en que folio se encuentra:

VERIFICACIÓN JURÍDICA			
DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y LA TECNOLOGÍA EN AMÉRICA – CODESTA, Nit. No. 900.086.918-1** **Nit. No. 900.086.918-1**		
	CUMPLE **SI/NO**	**NO APLICA**	**FOLIOS DEL No. - AL No.**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Deberá diligenciarse estrictamente el formato dispuesto para el efecto, debidamente firmada por la persona natural oferente, el representante legal de la persona jurídica oferente, por el representante de la sociedad, consorcio o unión temporal oferente, o por apoderado debidamente acreditado, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta o matrícula profesional si a ello hubiere lugar, y poder debidamente otorgado, conforme lo establece el Código General del Proceso. Anexo 01	CUMPLE		4 A 7
CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Si aplica)		N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE		

Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil (si aplica y según corresponda); expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta. Donde se acredite: (a) El objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (Persona Jurídica). (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	X		15 AL 27
PARAFISCALES	CUMPLE		8-10
R.U.T.	CUMPLE		28
R.U.P.	CUMPLE		29-244
ANTECEDENTES PROCURADURIA	CUMPLE		247-248
ANTECEDENTES CONTRALORIA	CUMPLE		245-246
ANTECEDENTES POLICIA	CUMLE		249
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE		250
CEULA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		11
LIBRETA MILITAR:			
Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar.	CUMPLE		12
GARANTIDA SERIEDAD OFERTA	CUMPLE		Seguros del Estado No. 14-44-101153746
ESTADO DEL PROPONENTE	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**		

El Oferente **CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y LA TECNOLOGÍA EN AMÉRICA – CODESTA, Nit. No. 900.086.918-1**, presento los documentos solicitados por la entidad, por lo que resulta **HABILITADO JURIDICAMENTE.**

2. VERIFICACION TECNICA

VERIFICACIÓN TECNICA

DOCUMENTO DE CARÁCTER TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA "CODESTA **NIT.**: 900.086.918-1 **Rep. Legal: CARLOS ALBERTO GARCIA BERNAL** **C.C. No.** 80.664.168 de Cota		
	CUMPLE SI/NO	**NO APLICA**	**FOLIOS DEL No. - AL No.**

APENDICE TECNICO

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COORDINADOR GENERAL	PROFESIONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, CON TARJETA PROFESIONAL, Y CON FORMACIÓN ACADÉMICA CERTIFICADA EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y/O HOTELERÍA Y TURISMO.	1 DIA	1
2	HOSPEDAJE POR NOCHE	1 PERSONA (HABITACIÓN CON CAMA SENCILLA, BAÑO PRIVADO, Y TELEVISIÓN.	1 HABITACION	1
		2 PERSONAS (HABITACIÓN CON DOS CAMAS SENCILLAS, BAÑO PRIVADO, Y TELEVISIÓN.	1 HABITACION	1
		4 PERSONAS (HABITACIÓN CON CUATRO CAMAS SENCILLAS, BAÑO PRIVADO, Y TELEVISIÓN.	1 HABITACION	1
3	DESAYUNO	DESAYUNO COMPUESTO POR: 200g DE FRUTA, 100g DE CEREAL, 60g DE DERIVADO DE CEREAL, 100g DE ALIMENTO FUENTE DE PROTEINA, 9oz DE BEBIDA LÁCTEA.	1 DESAYUNO	1
4	ALMUERZO	PLATO SERVIDO A LA MESA COMPUESTO POR: 200g (FRUTA), 100g DE CEREAL, 100g TUBÉRCULO RAIZ O PLATANO, 150 g DE PROTEÍNA, 250 ml DE SOPA, 100g DE VERDURAS FRIAS O COCIDAS Y 9oz DE JUGO NATURAL.	1 ALMUERZO	1
5	CENA	PLATO SERVIDO A LA MESA COMPUESTO POR: 200g (FRUTA), 100g DE CEREAL, 100g TUBÉRCULO RAIZ O PLATANO, PROTEÍNA 150g, 250ml DE SOPA O CREMA,100g DE VERDURAS FRIAS O COCIDAS, Y 9oz DE JUGO NATURAL.	1 CENA	1
6	REFRIGERIO A.M.	9oz DE JUGO NATURAL, 150g de fruta y 50g DERIVADO DE CEREAL	1 REFRIGERIO	1
7	REFRIGERIO P.M.	9oz DE BEBIDA LACTEA, 150g DE FRUTA Y 35g DERIVADO DE CEREAL.	1 REFRIGERIO	1
8	VALOR ADMINISTRATIVO POR ADQUISICIÓN DE TIQUETES AEREOS DESTINOS NACIONALES	Tarifa Administrativa Nacional One Way	1 TIQUETE	1
9	VALOR ADMINISTRATIVO POR ADQUISICIÓN DE TIQUETES AEREOS DESTINOS NACIONALES	Tarifa Administrativa Nacional Round Trip	1 TIQUETE	1
10	VALOR ADMINISTRATIVO POR ADQUISICIÓN DE TIQUETES AEREOS DESTINOS INTERNACIONALES	Tarifa Administrativa Internacional Tiquetes Aéreos menores o iguales a USD$354	1 TIQUETE	1
11	VALOR ADMINISTRATIVO POR ADQUISICIÓN DE TIQUETES AEREOS DESTINOS INTERNACIONALES	Tarifa Administrativa Internacional Tiquetes Aéreos mayores a US$354 hasta USD$590	1 TIQUETE	1
12	VALOR ADMINISTRATIVO POR ADQUISICIÓN DE TIQUETES AEREOS DESTINOS INTERNACIONALES	Tarifa Administrativa Internacional Tiquetes Aéreos mayores a USD$590 hasta USD$944	1 TIQUETE	1
13	VALOR ADMINISTRATIVO POR ADQUISICIÓN DE TIQUETES AEREOS DESTINOS INTERNACIONALES	Tarifa Administrativa Internacional Tiquetes Aéreos mayores a USD$944	1 TIQUETE	1

CUMPLE

8

<table>
<tr><td>EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

<table>
<tr><th colspan="6">EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO</th></tr>
<tr><th>ROL</th><th>ESTUDIO</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>CURSOS</th><th>CANT</th><th>% DE DEDICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Coordinador General</td><td>Profesional en áreas administrativas, con tarjeta profesional</td><td>como coordinador en mínimo tres (3) eventos de operación logística, en donde por lo menos uno debe igualar o superar el presupuesto oficial</td><td>formación académica certificada en administración hotelera y/o hotelería y turismo</td><td>1</td><td>100%</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td></td><td>9</td></tr>
<tr><td>REQUERIMIENTOS DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá aportar como mínimo cuatro (4) cartas de intencionalidad a favor de su empresa expedida por hoteles de las siguientes regiones:
• Antioquia: Medellín
• Cundinamarca: Girardot
• Boyacá: Paipa
• Meta: Villavicencio
En donde autoricen lo solicitado en las especificaciones técnicas del actual proceso.</td><td>CUMPLE</td><td></td><td>9</td></tr>
<tr><td>Nota 2: El contratista debe tener el registro Nacional de Turismo como operador de congresos, ferias y convenciones vigente</td><td>CUMPLE</td><td></td><td>1 FOLIO</td></tr>
<tr><td>Nota 3: El contratista debe contar con certificado o tramite del mismo, expedida por parte de su ARL, la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Resolución No. 1111 de 2017.</td><td>CUMPLE</td><td></td><td>1 FOLIO</td></tr>
<tr><td>ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CON LOCAL COMERCIAL Y ABIERTO AL PÚBLICO.

El proponente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio durante la ejecución del contrato o posterior al mismo en caso de reclamación o solicitud de asistencia, el cual debe estar ubicado en jurisdicción del Municipio de Cota, Cundinamarca. Para acreditar dicho requisito los oferentes deberán allegar:
1. Copia del certificado de Existencia y representación legal o de Matricula Mercantil con inscripción del Establecimiento de Comercio, según sea el caso, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

2. Para acreditar la existencia del espacio física para funcionar el oferente se obliga a:
i) EL FUTURO CONTRATISTA SE OBLIGA A APERTURAR UN LUGAR FISICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: UN ESPACIO MINIMO DE ATENCIÓN A PUBLICO DENTRO DEL PERIMETRO URBANO DE COTA, CON UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8 AM A 12 MERIDIANO Y DE 2 PM A 4 PM. DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES MESES MAS, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
(Para lo cual se obliga a anexar un compromiso o carta de compromiso suscrito por el propietario del inmueble con el oferente. Y los documentos del mismo.</td><td>CUMPLE</td><td></td><td>5 folios</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>3. La Entidad a su discreción podrá realizar visita al lugar ofertado por el proponente, a fin de acreditar que se encuentre abierto al público y en funcionamiento.</td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA GENERAL.
Para ello el proponente deberá certificar experiencia en un (01) contrato suscrito, ejecutado y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea prestación de servicios como Operador y/o apoyo Logístico, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV, el cual debe contener como mínimo 6 de los 7 códigos:

<table>
<tr><th>CODIGO PRODUCTO</th><th>NOMBRE DEL PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>78111500</td><td>Transporte a Pasajeros Aérea</td></tr>
<tr><td>90101600</td><td>Servicio de Banquetes y Catering</td></tr>
<tr><td>90111500</td><td>Hoteles y Moteles y Pensiones</td></tr>
<tr><td>90111600</td><td>Facilidades Para Encuentros</td></tr>
<tr><td>90111800</td><td>Cuartos de Hotel</td></tr>
<tr><td>90141500</td><td>Eventos Profesionales Deportivos</td></tr>
<tr><td>80161500</td><td>Servicios de Apoyo Gerencial</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Con el fin de garantizar la idoneidad y experiencia del futuro contratista, los proponentes acrediten experiencia específica de la siguiente forma:

Para ello el proponente deberá certificar experiencia en un (01) contrato suscrito, ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea prestación de servicios como apoyo Logístico, Hospedaje, Alimentación y Transporte, cuyo valor sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMLMV, el cual debe contener como mínimo 6 de los 7 códigos: NOTA 1: El proponente deberá allegar copia de la respectiva certificación y/o contrato con su acta de liquidación en donde conste la ejecución y el objeto contractual, tanto para acreditar experiencia específica como experiencia general.

<table>
<tr><th>CODIGO PRODUCTO</th><th>NOMBRE DEL PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>78111500</td><td>Transporte a Pasajeros Aérea</td></tr>
<tr><td>90101600</td><td>Servicio de Banquetes y Catering</td></tr>
<tr><td>90111500</td><td>Hoteles y Moteles y Pensiones</td></tr>
<tr><td>90111600</td><td>Facilidades Para Encuentros</td></tr>
<tr><td>90111800</td><td>Cuartos de Hotel</td></tr>
<tr><td>80161500</td><td>Servicios de apoyo gerencial</td></tr>
<tr><td>90141500</td><td>Eventos profesionales deportivos</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td><td></td><td>Consecutivo 25 del RUP</td></tr>
<tr><td>ESTADO DEL PROPONENTE</td><td colspan="3">HABILITADO TECNICAMENTE</td></tr>
</table>

Respecto de las anteriores condiciones técnicas se puede decir que la propuesta presentada por el oferente **CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA "CODESTA**, con numero de **NIT. 900.086.918-1** representada legalmente

por CARLOS ALBERTO GARCIA BERNAL identificado con cedula de ciudadanía No. 80.664.168 de Cota. - resulta **HABILITADO TECNICAMENTE**

3. VERIFICACION ECONOMICA

					OFERTA PRESENTADA POR COPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA - CODESTA Nit.900.086.918-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR CARLOS ALBERTO GARCIA BERNAL C.C. 80.664.168			PRECIO PROMEDIO IMRD	CUMPLE SI/NO
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**SUB TOTAL**	**VALOR IMPUESTO**	**TOTAL**		
1	**COORDINADOR GENERAL**	PROFESIONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, CON TARJETA PROFESIONAL, Y CON FORMACIÓN ACADÉMICA CERTIFICADA EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y/O HOTELERÍA Y TURISMO.	1 DIA	1	$97,500	NA	$97,500	$97,500	SI
2	**HOSPEDAJE POR NOCHE**	1 PERSONA (HABITACIÓN CON CAMA SENCILLA, BAÑO PRIVADO, Y TELEVISIÓN.	1 HABITACION	1	$105,000	NA	$105,000	$105,000	SI
		2 PERSONAS (HABITACIÓN CON DOS CAMAS SENCILLAS, BAÑO PRIVADO, Y TELEVISIÓN.	1 HABITACION	1	$118,000	NA	$118,000	$118,000	SI
		4 PERSONAS (HABITACIÓN CON CUATRO CAMAS SENCILLAS, BAÑO PRIVADO, Y TELEVISIÓN.	1 HABITACION	1	$171,500	NA	$171,500	$171,500	SI
3	**DESAYUNO**	DESAYUNO COMPUESTO POR: 200g DE FRUTA, 100g DE CEREAL, 60g DE DERIVADO DE CEREAL, 100g DE ALIMENTO FUENTE DE PROTEINA, 9oz DE BEBIDA LÁCTEA..	1 DESAYUNO	1	$12,500	$1,000	$13,500	$13,500	SI
4	**ALMUERZO**	PLATO SERVIDO A LA MESA COMPUESTO POR: 200g (FRUTA), 100g DE CEREAL, 100g TUBÉRCULO RAIZ O PLATANO, 150g DE PROTEÍNA, 250 ml DE SOPA, 100g DE VERDURAS FRIAS O COCIDAS Y 9oz DE JUGO NATURAL.	1 ALMUERZO	1	$16,204	$1,296	$17,500	$17,500	SI
5	**CENA**	PLATO SERVIDO A LA MESA COMPUESTO POR: 200g (FRUTA), 100g DE CEREAL, 100g TUBÉRCULO RAIZ O PLATANO, PROTEÍNA 150g, 250ml DE SOPA O CREMA, 100g DE VERDURAS FRIAS O COCIDAS, Y 9oz DE JUGO NATURAL.	1 CENA	1	$13,426	$1,074	$14,500	$14,500	SI
6	**REFRIGERIO A.M.**	9oz DE JUGO NATURAL, 150g de fruta y 50g DERIVADO DE CEREAL.	1 REFRIGERIO	1	$9,075	$725	$9,800	$9,800	SI
7	**REFRIGERIO P.M.**	9oz DE BEBIDA LACTEA, 150g DE FRUTA Y 35g DERIVADO DE CEREAL.	1 REFRIGERIO	1	$9,075	$725	$9,800	$9,800	SI
SUB TOTAL 1					**$552,280**	**$4,820**	**$557,100**	**$557,100**	**SI**

8	VALOR ADMINISTRATIVO POR ADQUISICIÓN DE TIQUETES AEREOS DESTINOS NACIONALES	Tarifa Administrativa Nacional One Way	1 TIQUETE	1	$33,419.38	los valores propuestos, ya incluyen los costos por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones	$33,419.38	$33,419.59	SI
9	VALOR ADMINISTRATIVO POR ADQUISICIÓN DE TIQUETES AEREOS DESTINOS NACIONALES	Tarifa Administrativa Nacional Round Trip	1 TIQUETE	1	$60,712.27		$60,712.27	$60,712.27	SI
10	VALOR ADMINISTRATIVO POR ADQUISICIÓN DE TIQUETES AEREOS DESTINOS INTERNACIONALES	Tarifa Administrativa Internacional Tiquetes Aéreos menores o iguales a USD$354	1 TIQUETE	1	$62,290.56		$62,290.56	$62,290.56	SI
11	VALOR ADMINISTRATIVO POR ADQUISICIÓN DE TIQUETES AEREOS DESTINOS INTERNACIONALES	Tarifa Administrativa Internacional Tiquetes Aéreos mayores a US$354 hasta USD$590	1 TIQUETE	1	$116,274.56		$116,274.56	$116,274.82	SI
12	VALOR ADMINISTRATIVO POR ADQUISICIÓN DE TIQUETES AEREOS DESTINOS INTERNACIONALES	Tarifa Administrativa Internacional Tiquetes Aéreos mayores a USD$590 hasta USD$944	1 TIQUETE	1	$191,024.37		$191,024.37	$191,024.37	SI
13	VALOR ADMINISTRATIVO POR ADQUISICIÓN DE TIQUETES AEREOS DESTINOS INTERNACIONALES	Tarifa Administrativa Internacional Tiquetes Aéreos mayores a USD$944	1 TIQUETE	1	$394,506.86		$394,506.86	$394,506.86	SI
SUB TOTAL 2					**$858,228**		**$858,228**	**$858,228**	**SI**
TOTAL OFERTA A PRECIOS UNITARIOS								**$1,415,328**	**HABILITADA ECONOMICAMENTE**

Respecto de las anteriores condiciones económicas y teniendo en cuenta que la oferta presentada por el proponente es a precios unitarios hasta agotar el presupuesto oficial y esta situación fue expuesta por el proponente en el Formato No.08 Oferta Económica, con lo cual deja claridad sobre el valor de oferta diligenciado en la plataforma Secop II, se puede decir que la propuesta presentada por el oferente **CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA - CODESTA**, con numero de **NIT. 900.086.918-1** representada legalmente por Carlos Alberto García Bernal identificado con cedula de ciudadanía No. 80.664.168 expedida en Cota - Cundinamarca. resulta **HABILITADA ECONOMICAMENTE.**

4. VERIFICACION FINANCIERA

EVALUACION PROCESO SAMC-002-2022

CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE: HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS, DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN, USUARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y FUNCIONARIOS VINCULADOS O RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL IMRD-COTA VIGENCIA 2022.

DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA "CODESTA"			
NIT: 900086918-1			
INFORMACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2021			
PASIVO CORRIENTE	$ 65,236,500	INDICE DE LIQUIDEZ	15.13
ACTIVO CORRIENTE	$ 987,060,327	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.06
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 180,661,565	COBERTURA DE INTERESES	INDETERMINADO
PASIVO TOTAL	$ 79,486,500	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	15%
ACTIVO TOTAL	$ 1,264,998,327	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	14%
PATRIMONIO	$ 1,185,511,827		
GASTOS DE INTERESES	$ -		
CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 5.0		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 50		
COBERTURA DE INTERESES	≥ 10		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 10		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 10		

INDICADOR	**CRITERIO**	**CUMPLE**
INDICE DE LIQUIDEZ	**RL= AC/PC ≥ 5.0**	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	**NE = PT / AT ≤ 50**	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**RCI = UO / GI ≥ 10**	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIÓNAL	**CRITERIO**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**RP=UO/PT≥ 10**	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**RA=UO/AT ≥ 10**	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO

CT=(∑(Acn-PCn))≥100% PO

VALOR DE PRESUPUESTO OFICIAL $228.000.000.00 **$ 921,823,827**

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por el Oferente CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA "CODESTA" NO indica que año se debe tomar como referencia para realizar la evaluación financiera, tal como se indica en el pliego de condiciones establecido por la entidad, se toma el ultimo año fiscal (2021) para realizar dicha evalución. De acuerdo a las anteriores condiciones FINANCIERAS se puede decir que la propuesta presentada por el oferente **CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA "CODESTA"** identificada con NIT 900.086.918-1 representada legalmente por CARLOS ALBERTO GARCÍA BERNAL con C.C . 80.664.168 expedida en Cota- resulta **HABILITADA FINANCIERAMENTE**.

Una vez revisada las propuestas presentadas dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-002–2022 se observa que la **CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA**, identificada con NIT: 900.086.918-1 **CUMPLE** con los requisitos de capacidad financiera y económica establecidos en el pliego de condiciones por lo tanto se declaran **HABILITADOS FINACIERA Y ECONOMICAMENTE** al haber cumplido con todas las condiciones señaladas.

5. FACTORES DE VERIFICACIÓN:

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADO
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	HABILITADO
VERIFICACIÓN TÉCNICA	NO HABILITADO
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITADO

6. PONDERACION

No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES
1	OFERTA ECONÓMICA	300
2	FACTOR TÉCNICO	597,5
3	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN A MUJERES	2,5
4	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
	TOTAL	**1000**

CRITERIO	PUNTAJE	CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA "CODESTA"
OFERTA ECONOMICA (300 PUNTOS)		
A partir del valor de las ofertas, se asignarán máximo 300 puntos de acuerdo con el método escogido que es MEDIA GEOMÉTRICA, método que se relacionó en el pliego de condiciones.	**300**	**CUMPLE** **3 folios** **300 puntos**
FACTOR TÉCNICO (597 PUNTOS)		

			597,5	

COORDINADOR GENERAL	Se asignará un máximo de doscientos cincuenta (250) puntos al proponente que acredite experiencia adicional del personal profesional de acuerdo con los parámetros establecidos a continuación:	**Total, de Puntos**
El proponente que acredite que el personal relacionado posee experiencia COMO COORDINADOR EN MINIMO UN CONTRATO DE OPERADOR Y/O SERVICIOS LOGISTICOS DE EVENTOS INTERNACIONALES, CULTURALES Y/O DEPORTIVOS		172,5
El proponente que oferte a su costa, sin ningún tipo de erogación para la entidad el acompañamiento del coordinador en los viajes en que haya más de 15 participantes obtendrá este puntaje. Para ello debe contar con certificado vigente en manipulación de alimentos vigente.		50
El proponente que oferte a su costo, sin ningún tipo de erogación para la entidad, ofrezca el acompañamiento del coordinador que cuente con certificado de primeros auxilios y/o primer respondiente, en los viajes en que haya más de 15 participantes obtendrá.		50
El proponente que oferte a su costo, sin ningún tipo de erogación para la entidad el acompañamiento del COORDINADOR LOGÍSTICO con certificación de inglés por lo menos en nivel III. En los viajes internacionales en que haya más de 15 participantes		172,5
El proponente que oferte sin ningún tipo de erogación para la entidad, el acompañamiento en viajes internacionales de personal con certificación de manipulación de alimentos vigente.		52,5
El proponente que oferte sin ningún tipo de erogación para la entidad, el acompañamiento en viajes internacionales que el personal relacionado posee preparación certificada en primeros auxilios y/o primer respondiente.		50
El proponente que oferte sin ningún tipo de erogación para la entidad, el acompañamiento en viajes internacionales que el personal relacionado posee preparación certificada en procedimientos de emergencia.		50

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS 2,5 PUNTOS.

Se otorgará 2,5 puntos a los proponentes naturales o jurídicas que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, es decir:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

PUNTAJE	CONDICIÓN	CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA "CODESTA"
2,5		NO CUMPLE

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)

OTORGAMIENTO DE PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 100 PUNTOS)

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a los BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, en virtud de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto 19 de 2012 y del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 así como lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1.,del Decreto 1082 de 2015 y el Manual "Para el Manejo de Incentivos en los Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se otorgaran los siguientes puntajes:

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO	CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA "CODESTA"
1.PROMOCION EN PROCESOS CUYO OBJETO INCLUYE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	**100**	**100**	CUMPLE 3 FOLIOS

CONSOLIDADO EVALUACION

ASIGNACION DE PUNTAJE	CONSOLIDADO	CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA "CODESTA
REQUISITOS JURIDICOS	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS TECNICOS	NO HABILITADO	REQUERIDO
EXPERIENCIA MINIMA	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS FINANCIEROS	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS ECONOMICOS	HABILITADO	HABILITADO
RESULTADO	**NO HABILITADO**	**REQUERIDO**
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		
OFERTA ECONÓMICA	300	300
FACTOR TÉCNICO	597,5	597,5
INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN A MUJERES	2,5	0
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100
TOTAL, CALIFICACION	**1000**	**997,5**

CONSIDERACIONES ALUSIVAS A LA PROPUESTA PRESENTADA

Siendo así las cosas respecto a lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de SAMC-002-2022 al proponente **CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA EN AMERICA "CODESTA.** identificado con NIT No. **900.086.918-1,** quien resulta **HABILITADA JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y ECONOMICAMENTE.**

Para constancia, se firma a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), por quienes en ella intervienen.

Original firmado

LEONARDO MONTENEGRO ORTIZ
EVALUADOR JURÍDICO

Original firmado

YOBANNA CONSTANZA MONTES JULA
EVALUADOR FINANCIERO

Original firmado

GLORIA ESPERANZA GARCIA MURCIA
EVALUADOR ECONOMICO

Original firmado

STEPHANY VASCO VALENCIA
EVALUADOR TÉCNICO